



FIRMADO POR:

ROMERO MORENO Alvin  
Enrique FAU 20556097055  
soft

VASQUEZ OBREGON  
Carlos Alberto FAU  
20556097055 soft

MEDINA TORRES Christian  
Santiago FAU 20556097055  
soft

## **ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

### **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-SENACE-1**

“Adquisición de licencias de software gestor de base de datos Oracle Database Standard Edition 2”

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 12 de abril del 2023, se reunieron, en cumplimiento al Formato 04 (Designación de Comité de Selección) 002-2023-CS-AS-SENACE-GG-OA/LOG de fecha 28 de marzo del 2023, los miembros del Comité de Selección, designados para conducir el procedimiento selección Adjudicación Simplificada N° 02-2023-SENACE-1 “Adquisición de licencias de software gestor de base de datos Oracle Database Standard Edition 2”, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

#### **Miembros**

Carlos Alberto Vasquez Obregon	Presidente Titular
Alvin Enrique Romero Moreno	Miembro Titular
Christian Santiago Medina Torres	Miembro Titular

Contándose con el quórum reglamentario, el presidente del Comité de Selección apertura la presente Sesión con la siguiente agenda:

- Admisión de ofertas
- Evaluación de ofertas según requisitos de calificación.
- Calificación de oferta según orden de prelación.

#### **1.- ADMISIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases del procedimiento de selección se puede verificar que los siguientes participantes presentaron su oferta:

N°	PARTICIPANTES
01	EVOTECH SOLUTION S.A.C.
02	VALMER SYSTEMS S.A.C.

Acto seguido se procedió con la apertura de las ofertas electrónicas mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a efectos de verificar la presentación de los documentos obligatorios y determinar la admisión de la oferta:

	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>
e	Se debe presentar una carta del Postor y/o Fabricante en la que se indique que las licencias ofertadas permitirán el uso de la última versión disponible.
f	El Postor deberá adjuntar documentación adicional tal como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o ficha técnica, u otro documento que demuestre técnicamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases. (incluir estos documentos para los bienes ofertados de los numerales 8.2.1)
g	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
h	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>
i	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Por lo antes expuesto, este Comité de Selección procedió con la revisión de la siguiente documentación obligatoria solicitada en las bases integradas:

Postores	Anexos									
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	Estado
EVOTECH SOLUTION S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitida
VALMER SYSTEMS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitida

## 2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El comité de selección luego de la admisión de la unida oferta, realizo la evaluación, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	PUNTAJE INICIAL	PUNTAJE ADICIONAL POR MYPE	PUNTAJE FINAL	SITUACION
VALMER SYSTEMS S.A.C.	100	5	105	1° LUGAR
EVOTECH SOLUTION S.A.C.	85.52	4.28	89.80	2° LUGAR

En ese sentido, luego de haber realizado la evaluación de las ofertas, ahora se procederá a realizar la calificación de las ofertas presentadas en el orden de prelación.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Adquisición de licencias de software gestor de base de datos Oracle Database Standard Edition 2

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.- CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

Por consiguiente, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas presentadas de acuerdo al orden de prelación:

Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de abril del 2023, el Comité de Selección solicita el apoyo técnico a la Oficina Tecnologías de la Información como área usuaria y técnica, para la validación técnica de las ofertas presentadas a la AS N° 02-2023-SENACE-1.

Al respecto, mediante correo electrónico, de fecha 12 de abril del 2023, la Oficina Tecnologías de la Información como área usuaria y técnica, deriva la validación técnica de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Table with columns: RAZON SOCIAL DEL POSTOR (VALMER SYSTEMS S.A.C.), REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CUMPLE, NO CUMPLE. Rows include categories A, B, C and specific requirements like CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, and CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.

\* De la revisión de la documentación presentada, para acreditar el requisito de calificación, de acuerdo a la validación técnica del área usuaria y técnica, que es acogida por el Comité de Selección, se determina lo siguiente:

Que, de la revisión de la oferta del postor VALMER SYSTEMS S.A.C., de los requisitos de calificación, por consiguiente, cumple con el requisito de calificación

Table with columns: RAZON SOCIAL DEL POSTOR (EVOTECH SOLUTION S.A.C.), REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CUMPLE, NO CUMPLE. Rows include categories A and B with requirements like CAPACIDAD LEGAL and HABILITACIÓN.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.senace.gob.pe/verificacion ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Comité de Adquisición de licencias de software gestor de base de datos Oracle Database Standard Edition 2

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 4 columns and 6 rows. Headers: B, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, C, CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL. Rows include: FACTURACIÓN (SI), Formación académica (SI), Capacitación (SI), Experiencia (SI), RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN, CALIFICADA.

\* De la revisión de la documentación presentada, para acreditar el requisito de calificación, de acuerdo a la validación técnica del área usuaria y técnica, que es acogida por el Comité de Selección, se determina lo siguiente:

Que, de la revisión de la oferta del postor EVOTECH SOLUTION S.A.C., de los requisitos de calificación, por consiguiente, cumple con el requisito de calificación

En ese sentido, el Comité de Selección luego de haber realizado la calificación de las dos (02) ofertas presentadas, admitidas y evaluadas, las dos ofertas se encuentra con el estado de calificadas.

Siendo las 17:00 horas del 13 de abril del 2023, se procedió con la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada sin observaciones y suscrita en señal de aprobación.

Alvin Enrique Romero Moreno
Primer Miembro

Carlos Alberto Vasquez Obregon
Presidente

Christian Santiago Medina Torres
Segundo Miembro

CUADRO N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA

AS-SM-02-2023--SENACE-1

No.	POSTOR	PRESENTA OFERTA		DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									SITUACION
				Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Se debe presentar una carta del Postor y/o Fabricante en la que se indique que las licencias ofertadas permitirán el uso de la última versión disponible	El Postor deberá adjuntar documentación adicional tal como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o ficha técnica, u otro documento que demuestre técnicamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases. (Incluir estos documentos para los bienes ofertados de los numerales 8.2.1)	Declaración jurada de plazo de entrega	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	El precio de la oferta en Soles	
				FOLIADO / RUBRICADO	VERIFICACION DE RNP	ANEXO 1	DOCUMENTACION	ANEXO 2	ANEXO 3	CARTA	FOLLETOS	ANEXO N° 4	
1	VALMER SYSTEMS S.A.C.	SI / SI	VIGENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
2	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	SI / SI	VIGENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

  
Alvin Enrique Romero Moreno  
Primer Miembro

  
Carlos Alberto Vasquez Obregon  
Presidente

  
Christian Santiago Medina Torres  
Segundo Miembro

**CUADRO N° 02 - EVALUACION DE OFERTAS - AS-SM-02-2023-SENACE-1**

El Presidente del Comité de Selección informó que de los registrados, solo dos (02) participantes presentaron sus oferta a través del SEACE en la fecha y horario establecido en las Bases Integradas, indicándose que dicha oferta será evaluada de conformidad al Art. 48° del RLCE. En la fecha se procede a comprobar la presentación de la documentación para la admisión de la oferta, de conformidad a las Bases Integradas, que se confirman en el anexo adjunto (Cuadro N° 01) "Revisión de documentación para la admisión de la oferta" teniendo los siguientes resultados:

N°	POSTOR	SITUACION
1	VALMER SYSTEMS S.A.C.	ADMITIDO
2	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	ADMITIDO

Acto seguido, se procedieron con las evaluaciones de las ofertas admitidas, procediéndose a aplicar los factores de evaluación previstos en las Bases:

No	FACTORES DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTOR	VALMER SYSTEMS S.A.C.		EVOTECH SOLUTION S.A.C.	
				PRECIO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
A	<b>PRECIO</b>	100	DOCUMENTOS PRESENTADOS				
	El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos						
	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>					
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: $O_i$ = Oferta $P_i$ = Puntaje de la oferta a evaluar $O_m$ = Precio i $O_m$ = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo el precio	100 puntos	ANEXO N° 6	167,770.00	100.00	196,176.93	85.52

De las evaluaciones realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	SITUACION	SITUACION
VALMER SYSTEMS S.A.C.	100.00	5.00	105.00	1° LUGAR
EVOTECH SOLUTION S.A.C.	85.52	4.28	89.80	2° LUGAR

  
 Alvin Enrique Romero Moreno  
 Primer Miembro

  
 Carlos Alberto Vasquez Obregón  
 Presidente

  
 Christian Santiago Medina Torres  
 Segundo Miembro